



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
DEPARTAMENTO DE DERECHO**

“NEGOCIACIÓN Y RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS”

PROGRAMA

OBJETIVOS:

El servicio público de administración de justicia se encuentra en crisis por diversos factores: la gran morosidad del sistema, sus excesivos costos, la elevada incertidumbre que genera, etc. Frente a ello, en la búsqueda de una verdadera justicia, ágil, eficiente y accesible, el mundo actual ha advertido que existe la posibilidad de solucionar sus conflictos adecuadamente sin tener que acudir necesariamente al sistema público: cualquier individuo, las pequeñas y grandes empresas, tienen ante sí numerosas y valiosas alternativas paralelas para solucionar con mucha más eficiencia sus problemas jurídicos.

Estas formas autocompositivas de conflictos constituyen un instrumento de gran utilidad para paliar los inconvenientes de la justicia pública y, al mismo tiempo, colaboran para descongestionar las tareas y reducir los costos de la administración de justicia.

El curso pretende que los/as alumnos/as desarrollen sus habilidades de asesoramiento, negociación e instrumentación de acuerdos, para poner en práctica todos los mecanismos conciliatorios regulados en nuestro ordenamiento jurídico, y lograr recomponer los conflictos entre los particulares a través de otras vías diferentes al proceso judicial tradicional.

PROGRAMA TEMÁTICO:

- 1. Negociación y resolución de conflictos.** Conciliación, mediación y arbitraje: diferencias.
- 2. La mediación como instituto del proceso.** Mediación judicial y extrajudicial. Requisitos para ser mediador. Capacitación obligatoria. Elección del mediador.
- 3. Iniciación de la mediación.** Demanda o requerimiento. Régimen público y mediación privada. Tasa de justicia. Las notificaciones. Mediación prejudicial voluntaria y obligatoria.

4. **El procedimiento de mediación.** Técnicas de abordaje. Principios procesales que se aplican en la mediación. Plazo de la mediación.
5. **Intervención de terceros.** Las partes en la mediación. Interesados. Efectos de la participación de partes en la mediación respecto al proceso principal.
6. **Audiencias.** Régimen de confidencialidad. Efectos.
7. **El acuerdo en mediación.** Régimen particular y especial. Homologación del acuerdo.
8. **Registro de mediadores.** Fondo especial. Costas y honorarios.
9. **Otras formas de mediación institucional.** La ley de defensa del consumidor. Procesos colectivos.
10. **Arbitraje.** Regulación y funcionamiento en Argentina y en el derecho comparado. Cláusula compromisoria. Recursos. Ejecución de laudos.

BIBLIOGRAFÍA:

AIELLO DE ALMEIDA, María A. y DE ALMEIDA, Mario, *Mediación y Conciliación*, Ed. Astrea, Buenos Aires, 2012.

ÁLVAREZ, Gladys Stella, "La mediación constituye una herramienta efectiva de prevención en casos de violencia doméstica", ponencia presentada en las "III Jornadas Nacionales de Profesores de Derecho", Universidad Notarial, 1994.

BERIZONCE, Roberto Omar, *El abogado negociador, comunicación presentada al XVII Congreso Nacional de Derecho Procesal*, Santiago del Estero, 1993.

CAVALLI, María Cristina y QUINTEROS AVELLANEDA, Liliana Graciela, *Introducción a la gestión no adversarial de conflictos*, Grupo Ediciones del Árbol, Buenos Aires, 2009.

COLOSI, Thomas R. y BERKEKEY, Arthur Eliot, *Negociación colectiva: el arte de conciliar intereses*, pág. 15, Editorial Limusa, México, 1991.

CURUCHELAR, Graciela, *Modelos de mediación: enfoques de mediación*, 2ª edición, Fundación Editora Notarial, La Plata, 2015.

CURUCHELAR, Graciela, *Mediación y resiliencia: formación básica en gestión, resolución y transformación de conflictos*, 3ª edición, Fundación Editora Notarial, La Plata, 2012.

ENTELMAN, Remo, *Teoría de conflictos*, Gedisa, Barcelona, 2002.

FALCÓN, Enrique M., *Sistemas alternativos de resolver conflictos Jurídicos: negociación, mediación, conciliación*, Rubinzal-Culzoni, 2012.

FARIÑA, Gustavo y FOLGER, Joseph P., “Mediación en conflictos comerciales y patrimoniales y la posibilidad de aplicar el enfoque transformativo”, Ed. Astrea, 2017.

FISHER, Roger y URY, William L., *Sí, de acuerdo*, Javier Vergara Editor, Buenos Aires, 2018.

FLOYER ACLAND, Andrew, *Cómo utilizar la mediación para resolver conflictos en las organizaciones*, Editorial Paidós, Buenos Aires, 1993.

GIANNINI, Leandro J., *La Mediación en Argentina*, Rubinzal-Culzoni, Santa Fe, 2015.

GOZAÍNI, Osvaldo Alfredo, *Mediación y reforma procesal*, Editorial Ediar, Buenos Aires, 1996

HIGHTON Elena y ÁLVAREZ Gladis, *Mediación para resolver conflictos*, Ad Hoc, Buenos Aires, 2008.

HIGHTON, Elena, “Carta de ciudadanía para la mediación”, en *Revista Libra*, n° 1, pág. 19, Buenos Aires, 1992.

LERER, Silvio, “Los nuevos métodos de solución de conflictos. Los A.D.R. ¿Privatización o mejoramiento de la justicia?”, en *La Ley*, 1994-A, 893 y ss.

LEZCANO, José María, “Mediación: una práctica profesional. Anotaciones a la ley de Mediación Bonaerense”, *LLBA*, 2012, 937.

MILL, Aurora, *Mediación penal*, Rubinzal-Culzoni, Santa Fe, 2013.

MOORE Christopher, *El proceso de mediación*, Granica, Buenos Aires, 1995.

REGGIARDO, Nélica et al., *Investigación sobre mediación en casos de familias atravesadas por situaciones de violencia*, Ed. Jusbares, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2016.

WAIGMAISTER, Adriana, “Mediación familiar”, en *Enciclopedia de Derecho de Familia*, tomo III, pág. 27, editorial Universidad, Buenos Aires, 1994.

WILDE, Zulema y GAIBROIS, Luis Mauricio, *¿Qué es la mediación?*, Editorial Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1994.